

## CÉDULA

SEÑORA APODERADA
PARTIDO PROYECTO RENOVADOR
NORMA CASANDRA OJEDA
PUEYRREDÓN Nº 45
<u>CIUDAD</u>

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: PARTIDO PROYECTO RENOVADOR S/ RECONOCIMIENTO" Expte. Nº 11/22, del Registro de este Tribunal Electoral, sito en Arturo Illia Nº 657 de esta ciudad, se han dispuesto por providencias a fs. 34, lo que a continuación se transcribe: "Resistencia, 05 de Septiembre de 2022 *I.-* Por recibido, agréguese la documental que antecede presentada por los apoderados de la agrupación de autos, la Sra. Ojeda Casandra Norma y el Sr. Herrera Ignacio Alejandro quienes adjunțan: Acta de Fundación y Constitución, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Acta de designación de Autoridades Promotoras y planillas de adherentes. Todo debidamente certificado. II.- Téngase presente el Acta de Fundación y Constitución, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las Autoridades de la Junta Promotora. III.-A su vez, téngase por constituido el domicilio legal partidario en calle Pueyrredón Nº 45 de la Ciudad de Resistencia y domicilio electrónico a los efectos de las notificaciones pertinentes en valeria maciel @hotmail.com, según constancia de fs.11. IV.- Por otra parte, téngase presente como apoderados de la agrupación de autos a la Sra. Norma Casandra Ojeda -DNI: 40.836.928 y como apoderado suplente al Sr. Ignacio Alejandro Ojeda – DNI: 44.745.456 el cual actuará únicamente en caso de ausencia o impedimento del titular y désele la participación que por derecho corresponda. V.- Asimismo, téngase como certificadores de firmas de adherentes a la Sra. Fretes Salinas, Lilian Ramona – DNI: 39.180.933 y a la Sra. Fernández, Alejandra Beatriz - DNI: 32.622.606. VI.- Atento al estado de las presentes actuaciones dése por iniciado el trámite de reconocimiento de personería jurídico - política del partido de autos para actuar en el ámbito del Municipal de Fontana y caratúlese el expediente: "PROYECTO RENOVADOR" S/ RECONOCIMIENTO". VII. - Con respecto a la carta orgánica líbrese informe por Prosecretaría. VIII.- Procédase a desglosar las planillas de adherentes de fs. 13/32 para su correspondiente verificación, una vez cumplido el trámite, agréguense a estos autos e infórmese por el área correspondiente. IX.- Notifiquese personalmente, por cédula y por correo electrónico. Fdo: M. Marcela Centurion Yedro Secretaria Electoral Letrada Tribunal Electoral Provincia del Chaco.", Y a fs. 36 lo que a continuación se transcribe: "Resistencia, 12 de Septiembre de 2022. I.- DEJO CONSTANCIA que en el día de la fecha se procede a desglosar las fs. 13 a 32 de estos autos, a los fines de analizar las Planillas de Adherentes presentadas por la Agrupación. Pasen las fojas mencionadas precedentemente para su verificación por el Área correspondiente. II.-Asimismo, por error involuntario se consignó el apellido del Sr. Apoderado Suplente Ignacio Alejandro Ojeda, siendo el correcto Ignacio Alejandro Herrera. III.- Notifiquese personalmente, por correo electrónico y por cédula a los fines de verificar domicilio partidario. FDO: M. MARCELA CENTURION YEDRO SECRETARIA ELECTORAL LETRADA TRIBUNAL ELECTORAL Provincia del Chaco.

## QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Resistencia, | de Septiembre de 2022.-fv-

cia nel Chaco GAL ELECTORAL A resistencia Chaco, a los 4 dias del mes de Estimpeno NTURION YEDRO UE LINTRADA ELECTORAL LETRADA TRIBUNAL ELECTORAL ario en siendo las \_\_\_\_hs. me constituí en el domicilio consi 1 5 SEP 2022 reverso y procedí a dejar el original del presente into: 56:27 🗆 debajo de la puerta de acceso 🖂 al encar 1211 en mesa de entradas local partidario/institución en en el buzón MOTE DEPSE TER □ en el portón/reja □ al Secretario/a □ al Apoderado/a. Doy Fé.-